

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5488.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 11 de Noviembre de 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion editorial.

### LA CUESTION DE ESPAÑA.

Con este título publica la Revista de España un notable artículo del Sr. D. Justo Pelayo Cuesta, en que examina cuál sería la dinastía mas conveniente á España en el caso de triunfar la forma monárquico-constitucional, de que él es partidario.

Después de pasar revista á todas las candidaturas para el trono vacante, el señor Cuesta cree que la mas aceptable es la de la familia Montpensier, con la que caben tres soluciones diferentes.

En primer lugar, puede ponerse desde luego la corona en las sienes de la infanta doña Luisa Fernanda, sancionando así para y simplemente el derecho establecido por todas nuestras leyes constitucionales; pero esta le parece la solución menos aceptable. Un trono con rey consorte puede pasar por otro punto: fuera de otros muchos inconvenientes, hay siempre en este caso el riesgo de exponer la accion política del poder real á perturbaciones nacidas de influencias irresponsables, y por otro lado inevitables.

En segundo lugar, se podría también, á imitacion de lo que se hizo en Inglaterra con buen éxito, proclamar reyes conjuntamente á los dos esposos, con reversion á la descendencia comun despues de la muerte de ambos. Pero un trono así dividido, aunque se mantuvo durante muchos siglos en la antigua Esparta, y en Inglaterra no produjo dificultades, gracias á las condiciones peculiarísimas de un gran rey y de una mujer en ciertos sentidos escepcional, es aquí una novedad demasiado grande para que se pueda proponer con confianza en estos tiempos y circunstancias poco á propósito para ensayos de esta especie.

Por último, cabe así bien la combinacion de sentar desde luego en el trono al mayor de los hijos varones (próximo á cumplir nueve años de edad) bajo la regencia de su padre.

No se le ocultan al Sr. Cuesta todos los inconvenientes de un rey menor y una regencia; pero, así y todo, esta le parece, en las circunstancias actuales, la solución preferible entre las tres; porque, aparte de otras razones, esta combinacion daría medios á la opinion pública para sondear durante cinco años en la conducta del regente las perspectivas del nuevo reinado y de la nueva dinastía; y, en todo caso, una regencia, que pudiera ofrecer alarma seria á las conquistas de la revolucion, sería siempre fácil de descar-

tar sin resucitar otra vez esta cuestion dinástica, que no es para repetida con frecuencia.

La oposicion que el gobierno imperial podría hacer á esta candidatura no es el mas grave de los inconvenientes que dificultan su aceptacion, pero no deja de serlo la exclusion de la familia borbónica proclamada por las Juntas revolucionarias, aunque sus declaraciones podrían ser anuladas por la mas solemne del sufragio universal, libremente consultado.

El Sr. D. José Maria de Orense, Marqués de Albaida, ha publicado en Valencia el siguiente

### PROGRAMA REPUBLICANO—ESPAÑOL.

#### Forma de gobierno.

República-democrática-federal.

#### Poder legislativo.

Asamblea única, elegida anualmente por el sufragio universal directo.

#### Poder ejecutivo.

Presidente nombrado por la Asamblea sin tiempo limitado, y amovible á voluntad de la misma Asamblea.

#### Poder judicial.

Nombramiento de jueces con entera independencia del poder ejecutivo y de la Asamblea, y establecimiento del Jurado especial, en los casos necesarios.

Asuntos confiados al gobierno central ó nacional.

#### El ejército y la reserva.

#### La marina.

#### Los Códigos.

#### Los negocios de Ultramar.

#### Las relaciones diplomáticas.

#### La estadística.

#### Las aduanas mientras existan.

#### Los correos y telégrafos.

#### Los conflictos de las provincias entre sí.

#### La igualdad de monedas, pesos y medidas.

La estincion de la deuda pública, vendiendo, á pagar en papel, el patrimonio real, todos los demás bienes nacionales y las minas.

Un gran sistema general de caminos vecinales, ejecutados sin levantar mano, y como principal objeto del gobierno, garantizar á todos los ciudadanos los derechos individuales, que se declaren ilegales y son la seguridad individual, la propiedad, la libertad de cultos, la libertad de imprenta y el derecho de asociacion y reunion pacífica.

Únicamente podrá tomarse, bajo indemnizacion, la propiedad para hacer caminos, ferro-carriles, canales, acequias, calles y plazas públicas.

Quedarán abolidas para siempre.  
La pena de muerte.  
La esclavitud de los negros.  
Las quintas y matrículas de mar.  
El estanco del tabaco y la sal.  
La amortizacion civil y eclesiástica.  
Los impuestos sobre consumos.  
Los portazgos.  
El impuesto de hipotecas dejando la inscripcion.  
La prision preventiva, menos en los crímenes de asesinato.  
El papel sellado.  
Las cédulas de vecindad.  
Las licencias de uso de armas y demás.  
Se reformarán inmediatamente.  
Los aranceles, empezando por la libertad de las primeras materias, para terminarlo al fin por la abolicion de las aduanas.

Los presidios y cárceles.  
Los procedimientos judiciales.  
Se declaran inviolables.  
El domicilio de los ciudadanos.  
La correspondencia pública.  
Se declaran libres.  
La enseñanza.  
Las profesiones y oficios.  
El establecimiento de Bancos y Sociedades de crédito, con una ley penal contra los administradores que violen los Estatutos acordados por los socios.

Gobierno ó diputaciones de provincia.  
Se nombrarán, como igualmente los alcaldes, ayuntamientos y jueces de paz por el sufragio universal directo.  
Deliberarán en público y se publicarán sus sesiones.  
Resolverán todos los asuntos no confiados al gobierno central, con sujecion á las leyes.

Contribuciones.  
Se reducirán á una directa y general para el gobierno central, provincial y municipio.  
Provincias de Ultramar.  
Serán iguales en un todo á las de la Península.

Servicios públicos.  
Se pagarán por la correspondencia, servicio de telégrafos y demás, lo indispensable para sostener estos servicios, bajando su coste segun aumentan los ingresos.

Se declara.  
Que la Guardia civil, solo tiene la mision de perseguir malficheros.

El ejército y reserva la de defender el territorio nacional.  
Los voluntarios conservar el orden interior, pero sin hacer guardias ni servicios innecesarios.

La España renuncia á las guerras del Conquista, y solo la hará, caso de ser atacada su independencia.

Valencia 20 de octubre de 1868.— José Maria de Orense.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 9 publica varios decretos de la presidencia del gobierno provisional con los nombramientos de consejeros de Estado. Hé aqui cómo queda constituido este alto cuerpo:

### Seccion de Estado y Gracia y Justicia.

D. Fernando Calderon Collantes, presidente.  
D. Eugenio Moreno Lopez.  
D. Miguel de los Santos Alvarez.  
D. Eusebio de Salazar y Mazarredo.  
D. Francisco Escudero y Azara.  
Seccion de Guerra y Marina.  
D. Fernando Cotoner y Chacon, presidente.  
D. Pedro Nolasco Auriol.  
D. Enrique O'Donnell y Joris.  
D. Juan de Dios Ramos Izquierdo, jefe de escuadra.  
D. Tomás Acha y Alvarez, jefe de escuadra.

### Seccion de Hacienda.

D. José de Sierra y Cárdenas, presidente.  
D. Manuel Sanchez Silva.  
D. Manuel Uhagon.  
D. Joaquín Escario.  
D. Bonifacio Cortés Llanos.  
Seccion de Gobernacion y Fomento.  
D. José de Olózaga, presidente.  
D. Constantino Ardanaz.  
D. José Mariano Olañeta.  
D. Manuel Silbela.  
D. Cristóbal Valera.

### Seccion de Ultramar.

D. Ramon Maria Calatrava, presidente.  
D. José Antonio Olañeta.  
D. Juan Bautista Alonso.  
D. Manuel Lassala.  
D. Manuel Baldasano.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha espedido el siguiente decreto sobre renovacion de los jueces de paz:

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á la renovacion de los jueces de paz de todos los pueblos de la nacion é islas adyacentes.

Art. 2.º Para llevar á efecto la disposicion anterior, los gobernadores y jueces de primera instancia remitirán, antes del día 25 del mes actual, á los regentes de las audiencias, las propuestas de las personas que á su juicio deban desempeñar aquellos cargos, por reunir, ademas de las condiciones legales, las de una acreditada moralidad y acendrado patriotismo.

Art. 3.º Los regentes, con presencia de estas listas y de los demás informes que crean oportuno tomar, harán inmediatamente los nombramientos de jueces

de paz, cuidando de que los elegidos tomen posesion de sus cargos el día 1.º del próximo diciembre.

Art. 4.º Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, continuarán los actuales jueces de paz en el ejercicio de sus cargos, bajo las penas que el código penal señala para los empleados públicos que abandonan sus destinos, hasta tanto que sean relevados en los términos prevenidos en este decreto.

Por el ministerio de la Guerra se han espedido tres decretos:

Relevando de los cargos de segundo cabo de la capitania general de Cuba y subinspector de infantería y caballería al mariscal de campo D. Blas Villate y Lahera, conde de Valmaseda, quedando en utilizar oportunamente sus buenos servicios.

Nombrando segundo cabo de la capitania general de Cuba y subinspector de infantería y caballería de aquel ejército, al mariscal de campo D. Felipe Ginovés Espinar, comandante general del departamento Oriental en la misma isla.

Nombrando comandante general del departamento oriental en la isla de Cuba al mariscal de campo D. Simon de la Torre y Ormaza.

### Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la Plaza del 10 de Noviembre de 1868.

El Excmo. Sr. Capitan general me comunica el siguiente telegrama espedido por el Ministerio de la Guerra.

Disponga V. E. que todos los Gefes y oficiales que hallándose de reemplazo ó en activo hayan sido destinados á cuerpos ó trasladados á otros, se presenten en sus nuevos destinos, precisamente para la revista del corriente.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para su cumplimiento.—El Brigadier Gobernador, Moran.—Es copia.—El Capitan Secretario, Fernando Madariaga.

### Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. Francisco Fernandez Chorot, Juez de paz, encargado en el Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Por el presente se anuncia ha sido declarado en concurso D. Juan Carrasco y Luque, de este domicilio, y se cita á sus acreedores para que dentro del término de veinte días se presenten en este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos.

Córdoba diez y siete de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Francisco Fernandez Chorot.—El actuario, Mariano Barroso.

(40.)

«Ahora, pues, yendo así Mad, Margarita á través de los espesos bosques y de los sotos, llegó justamente al trozo de terreno raso que Brantome habia elegido por gabinete literario...»

«Estaba el viejo poeta tan preocupado con su trabajo, que no oyó al principio las pisadas del caballo de Mad, Margarita, cuya presencia tampoco notó hasta que estuvo junto á él y le dijo:

—¡Hola! caballero ¿es esa la manera de perseguir la caza?»

—La he perdido de vista, contestó, y observo que me encuentro mas á gusto á la sombra de este árbol, que cuando hace una hora caían sobre mi cabeza y en toda su fuerza los rayos del sol.

—¿De manera que os quedais aquí?»

—Desde luego; estoy trabajando en mi libro.

—¡Ya! dijo Mad, Margarita y adelantado mucho en vuestra obra?»

—Ahora mismo acabo de escribir un capítulo.

(41.)

—¿Tendrais la bondad de leerme?»

—Disimulad, dijo ingenuamente Brantome; pero no se puede juzgar un libro por solo un capítulo, sobre todo cuando este es corto.

—¡Bah! ¿qué importa?»

—Si no tiene mas que ocho renglones...»

—Veámoslos, insistió la princesa.

—Brantome comprendió que ya sería demasiado el hacerse rogar por mas tiempo, y se creyó en el deber de leer á Mad, Margarita la página que acababa de formar.

—Me parece que conozco yo esa página, interrumpió el rey.

—Y yo tambien, añadió d'Epernon.

—Entonces, repuso Bayolet, presumo que V. M. sabe esta historia.

—No lo creais.

—No podré recordar la frase festual de Brantome tambien como Mad, Margarita, que la sabe de memoria; pero, á poca diferencia, era este el pensamiento:

(44.)

—Como el puesto de un noble, dijo d'Epernon, es al lado de V. M. quien no ocupe ese puesto no tiene derecho para presentarse á los ojos del rey.

—Es cierto; pero en fin, dijo Enrique III, con cierta repugnancia; bien pudieran haberme enviado otro que no un fraile. ¿Y dónde están sus cartas justificativas?»

—No quiere desprenderse de ellas.

—Pues que hable al mariscal.

—Asegura que no puede confiar su mensaje mas que á V. M., y en el mayor secreto.

—¡Bah! dijo desdeñosamente el rey, no han sido delante de mí bastante cortesces para que yo interrumpa el almuerzo y despida á mis convidados con el solo fin de recibir á su embajador. Proseguid, Bayolet; que aguardo el monje.

El cuarenta y cinco dió un paso atrás como para retirarse.

—¿Y cómo se llama ese monje?»

—preguntó bruscamente el rey.

—Santiago Clément.

(57.)

bian alterado el reino como ahora. La ocupacion mas constante del rey era la caza, el manejo de los caballos y de los perros, la educacion de los gorfaltes y de los sacres, y S. M. en los ratos de ocio, se encerraba gustoso con un cincelador florentino para forjar obras maravillosas de cerrajería, ó con el poeta Ronsard para disertar sobre bellas letras y componer versos.

Los placeres del rey eran participados por su corte. Las señoras montaban á caballo y asistían á las cacerías reales; los hidalgos eran todos poetas, cazadores ó forjadores. Algunos se ocupaban en la química con Mad, Catalina, la madre de V. M., entre los cuales habia hasta quienes buscaban en el fondo de los crisoles la piedra filosofal.

Ahora bien: una mañana de primavera estaba S. M. cazando en el bosque de Saint Germain. Los perros estaban torpes, los conductores de los mismos habian perdido el acierto, los cazadores galopaban á la ventura, y



Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por la presidencia del gobierno provisional se publican dos decretos relevando al general Lersundi del cargo de capitán general de Cuba, y nombrando al general Dulce.

El lunes último se verificó en el teatro principal de Valencia una numerosa reunión a la que asistió el partido monárquico liberal.

Discutida la necesidad de organizarse la reunión para las próximas elecciones; se nombró la comisión para componer el comité electoral.

La reunión iba a concluir pacíficamente, cuando sobrevino un incidente que así lo refiere el diario las Provincias:

«Entonces oyóse en las galerías superiores un grito de ¡Viva la república federal! que fué contestado por muchas voces, produciéndose la confusión y el laberinto que son consiguientes. Los vivas a la monarquía y la república, las recriminaciones y los cargos se confundían en un solo grito, que fué un momento dominado por el Sr. Pascual y Gento, proponiendo tres vivas a la Soberanía nacional, a la Libertad y al Sufragio universal, que fueron contestados por todos, pero que no consiguieron cortar el tumulto.

El Sr. Gatell comenzó a arengar al pueblo en sentido republicano, mientras que los monárquicos liberales protestaban de aquella conducta, saliéndose en masa del local, donde había concluido la reunión convocada.»

Leemos en la Epoca:

«Dícese que la casa Rostchild, como consecuencia de los auxilios otorgados a las empresas de ferro-carriles, se interesará en el empréstito por 400 millones de reales.»

Dice la Correspondencia:

«En el pueblo de Fregenal de la Sierra, según comunicación que hemos visto de aquel punto, ocurrió un grande alboroto el día 27 del mes anterior. Varios grupos de hombres, situados en la plaza, acometieron a la ronda y guardia civil con palos y piedras, introduciendo la alarma consiguiente en los vecinos honrados del pueblo a quienes amenazaban con saquear los amotinados si no les ayudaban aquella noche para repartirse los terrenos. El alcalde é individuos del ayuntamiento, acompañado del juez y varios vecinos, se incorporó a la guardia y paisanos armados y lograron calmar el motín sin causar mas desgracias que cuatro ó seis heridos, pues apenas se dispararon las armas por parte de los sostenedores del orden, apesar del crecido número de personas que llegó a reunirse a los amotinados, temiendo ser saqueadas sus casas en el caso de que la autoridad no pudiera resistir la agresión. La persona que escribe atribuye el motín a los manejos de los revolucionarios.

Ha llegado a Madrid una comisión de catalanes para conferenciar con el gobierno y hacerle presente la situación y espíritu de aquellas provincias.

En Valencia se piensa crear un círculo liberal de jóvenes que profesan ideas monárquicas, y que los iniciadores de este pensamiento tratan de provocar una reunión en el paraninfo de la universidad literaria.

La comisión de la academia de la Historia encargada de presentar el dictamen acerca de la consulta hecha por el gobierno en lo tocante al escudo de armas y la representación simbólica de la nación española, que deben emplearse en las monedas que se acuñen durante el gobierno provisional, evacuó ya su informe en la sesión ordinaria de la misma academia.

Según noticias que creemos fidedignas, la comisión propone que se represente en las nuevas monedas la nación española bajo la figura de una matrona recostada sobre el Pirineo, ceñida la frente con una diadema y ostentando en la diestra mano un ramo de oliva, mientras estendiendo la izquierda al Estrecho de Gibraltar.

En cuanto al escudo de armas, estima que puede conservarse la forma del antiguo, con las columnas tradicionales, símbolo de las posesiones ultramarinas, conservando únicamente dentro del mismo las armas de Castilla, Leon, Aragon, Navarra y Granada, pero no en la composición con que se muestra en el escudo antiguo, sino figurando las armas de Castilla y de Leon en la parte superior del nuevo, y en la inferior las de Aragon, Granada y Navarra. Para la ornamentación de la parte superior se ha pensado en la corona mural.

La Reforma aboga por que sea a los 20 años y no a los 25 cuando se adquiera el derecho electoral, toda vez que a los 20 años puede el individuo ejercer el comercio y administrar sus bienes.

En Murcia se verificó el día 5 una gran función religiosa para honrar la memoria de los ilustres artistas murcianos que han fallecido.

Dice un periódico de Barcelona del 8: «Anteanoche unos mal intencionados pegaron fuego a las puertas de la casa del cura párroco de San Clemente del Llobregat. Cuando la población se aperció de este atentado, acudió presurosa a apagar el fuego y a salvar la vida del cura párroco que es de todos muy querido. Por fortuna se consiguieron ambas cosas, no sin bastantes esfuerzos. Creemos que deben corregirse con mano fuerte estos excesos.»

Escriben de Porto Mauricio con fecha del 23 al Movimiento de Génova, que los dos españoles, un coronel y su ayudante de campo, presos tres meses atrás por sospechas de hacer alistamientos para España, han sido puestos en libertad en virtud de una providencia de no ha lugar a proceder.

La comisión de los Estados Unidos, cuya llegada anunciamos, tiene por único objeto el influir cerca del gobierno para que se rebajen los derechos de importación que los artículos de aquella república y especialmente las harinas pagan en la isla de Cuba.

El emperador de Rusia ha conferido el gran cordon de San Andrés al duque de Osuna. Dicese que este y su esposa pasarán el invierno en San Petersburgo.

Recibimos hoy cartas de Londres, dice la Epoca, en que se nos anuncia el próximo viaje a Madrid de un representante de la importante casa de banca de los señores Baring, el cual viene para hacer efectivos los vencimientos de dos operaciones verificadas con el gobierno anterior.

Una de ellas, importante 38.000,000 de reales, cumple el día 25, y para la garantía había recibido la casa de Baring billetes hipotecarios al bajo tipo de 64 por 100. La otra operación, importante 80.000,000 de reales, está doblemente garantida por pagarés de bienes nacionales y por la firma del Banco de España.

Ha sido declarado cesante el primer secretario de la legación de España en Viena Sr. Guallamas, y nombrado para sustituirle en dicho cargo el señor conde de Almira.

En la Correspondencia del 9 leemos lo siguiente:

«A las siete de la mañana del día seis salieron de Pau para Paris en un tren especial los ex-reyes de España con las personas de su servidumbre. Les acompañaron hasta la estación del ferro-carril el prefecto, el secretario general de la prefectura y el alcalde de Pau. Los ex-reyes han dirigido al prefecto de Pau la siguiente carta, antes de salir de aquella población.

«Señor prefecto. Al salir de Pau para fijar por ahora nuestra residencia en Paris, llevamos grabado en el alma el gratísimo recuerdo de vuestras atenciones, de las que con nosotros han tenido el maire y las demás autoridades de la ciudad, y el mas cariñoso reconocimiento hacia todos los habitantes de esta noble tierra de Francia que tantas y repetidas muestras de consideración y respeto nos han tributado.

No quedarían satisfechos los deseos de nuestro corazón, si dejáramos de deciros, que a sernos posible el total consuelo de nuestra aflicción por la desventurada suerte de la amada patria, aquí, en Pau, lo habríamos hallado, merced a los favores del emperador y al modo cumplido de secundarios que vos, señor prefecto, habéis tenido.

Al llegar a vuestras manos esta sincera manifestación de nuestros sentimientos, os rogamos que los transmitáis a todos aquellos a quienes no nos es dado comunicarla como queríamos, y nos lisonjamos con la esperanza de que no nos olvidareis como nunca olvidarán a Pau, a sus moradores y a sus autoridades los reyes de España.

Isabel. Francisco de Asis. Pau, 4 de noviembre de 1868. A los empleados del palacio de Pau les han regalado una cantidad correspondiente a un mes de sueldo, ó sea la suma de 1341 francos, y cada uno de los altos funcionarios ha recibido un regalo especial.

Los viajeros almorzaron en Burdeos y comieron en Tours, llegando a Paris el viernes a las once y treinta y cinco minutos de la noche. El tren que les condujo lo formaban dos furgones, cinco coches de primera clase y el coche-salon del emperador. En la estación del Mediodía de Paris fueron recibidos en los dos salones dispuestos recientemente por la compañía para la corte francesa, y que todavía no se habían estrenado.

Ocho coches de la casa imperial fueron a la estación, y cuando llegaron se cerró esta, no permitiendo la entrada ni siquiera a los empleados, quedando solo en ella tres personas: era una el general Castelnau, que iba de negro con las insignias de la Legion de honor.

Del coche-salon bajaron ademas de la familia de Borbon, el padre Claret y el Sr. Mon, y de los coches de primera clase unas cincuenta personas, entre ellas muchas señoras, la mayor parte vestidas de negro y unos doce niños. En la estación no había tropa y si solo algunos agentes de policia que impedían

acercarse a los transeuntes. No hubo demostración ninguna, ni gritos, ni vivas. Diez minutos despues de llegar a la estación los viajeros subieron a los coches y fueron al pabellon de Rohan, calle de Rivoli, núm. 172, atravesando casi de incógnito la mitad de Paris a causa principalmente de la hora avanzada de la noche y el intenso frio que hacia.

A última hora se asegura que está terminada favorablemente la cuestión de manifestado. Las elecciones serán por grandes circunscripciones y provincias de seis diputados.

La diputación provincial de Barcelona ha acordado ceder a los individuos de la distinguida guardia rural el vestuario, que la misma diputación había costado.

Las comisiones provinciales de monumentos públicos se hallan en el caso de prestar grandísimos servicios al país y a las artes. Ahora que se ha acometido tanto derribo de edificios de importancia, convendría estar muy a la mira para que no desaparezcan muchos objetos de arte, pues hay en Madrid extranjeros que andan buscándolos con grande empeño. No se repita el caso de los tapices de San Juan de la Penitencia ó de las coronas góticas de Guarrazar, ó de tantos otros objetos como llenan museos extranjeros como el de Kinsintong.

El brigadier Lezca está indicado para el puesto de gobernador de Puerto-Principe.

Se ha presentado al gobierno provisional un proyecto de división territorial para reducir las provincias y variar, economizando, el personal de la administración pública.

En los círculos oficiales de Madrid se asegura que serán reemplazados los gobernadores de ocho provincias y los secretarios de algunas mas.

Ha sido dado de baja en el ejército español el conde de Girgenti.

Dice un periódico de Madrid: La Epoca, que una vez mas demuestra su celo y acierto en informar a sus lectores sobre los asuntos mas palpitantes, y que aparece perfectamente informada sobre los planes carlistas, publica anoche los siguientes informes, que con fecha del 6 le comunican sus corresponsales de Paris:

«Habrá Vds. leído en estos diarios, tan ligeros como mal informados en cuanto a las cosas de España se refiere, las noticias sobre un gran consejo celebrado por los partidarios de D. Carlos, al que, entre otras personas, habrían asistido los generales Cabrera, Gomez y otros emigrados carlistas. En esto hay notable exageración. Anteayer, día de San Carlos, los duques de Madrid parece quisieron celebrar esta fiesta de familia con una gran recepción, y esto fué el origen de una noticia revestida de proporciones exageradas. Ni Cabrera estuvo en ella, ni creo que por ahora haya ningún plan serio de levantar la bandera carlista en Cataluña y en Navarra. No quiere esto decir que el carlismo no trabaje. Por el contrario, se agita mucho y se prepara a disputar las elecciones allí donde pueda hacerlo con esperanza de éxito. El señor Lirio será uno de sus candidatos a la diputación, así como algunas otras personas conocidas por su adhesión a esta causa. Mas tarde, en la primavera, si la cuestión política se resolviese en España en favor de la república ó de un príncipe extranjero, es para mí indudable que el

carlismo levantaria su bandera, apoyándose en todos los elementos hostiles a la situación.

Ha sido objeto de muchos comentarios en Paris, la dimisión presentada por el conde de Galve, hermano del duque de Alba, y enlazado por tanto a la emperatriz, del cargo de secretario de la embajada de España, que desempeñaba hace quince años. Se ha querido nombrar esta noticia con la de haber sido nombrado jefe del cuarto de D. Carlos. Esto último no es cierto, aunque se me ha dicho que el conde de Galve ha sido presentado a los duques de Madrid.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa, 8.—Se confirma que el conde de Avila está encargado de una misión especial y extraordinaria del gobierno portugués para el provisional de España. Anoche salió de esta capital y el lunes se encontrará en Madrid.

Paris, 7.—Doña Isabel de Borbon, su esposo y el ex-príncipe de Asturias, han llegado esta noche y se han alojado en el pabellon «Rohan.»

Paris, 8 (á las 4 1/2 de la tarde). El periódico el «Pays» comenta largamente la circular del general Prim prohibiendo a los militares el asistir a reuniones políticas públicas.

El artículo es bastante hostil al general.

El periódico la «Epoca» dice que doña Maria Cristina asistió a la llegada de doña Isabel de Borbon a Paris.

Berlin, 8.—Los periódicos ministeriales dicen que siendo verdadera la existencia del tratado ajustado entre Francia y los Países-Bajos, el gobierno y la Confederación del Norte tienen la obligación de tomar sus precauciones y de activar la alianza con los Estados del Sur de Alemania.

Añaden que á pesar de las aserciones del Sr. Beust será imposible antes de dos años que Austria pueda presentar un ejército de mas de 200000 hombres.

Paris, 7 á las cinco de la tarde, recibido en la noche del 8 al 9.—Se ha publicado un folleto titulado «Prim y el príncipe de Asturias», que aconseja elegir al ex-príncipe de Asturias, rey de España bajo la regencia de Prim; el folleto hace grandes elogios de este general y dice que es el único hombre que puede marchar acorde con Castelar, Pezuela y Sartorius, formando así una reunión que sustraiga a la España de influencias exteriores.

El diario «Gaulois» espera que Prim desaprobará las ideas emitidas en el folleto.

Londres, 7 (recibido el 9 por la noche).—El periódico «Army and navy Gazette» anuncia que la comisión de artillería Wolwick ha adoptado para el ejército inglés el fusil Martini combinado con el cañon Henry. Los diarios «Spectator» y «Telegraph» publican la misma noticia.

Paris, 9 (por la noche).—El diario «L'Avenir national» y otros periódicos han sido secuestrados á causa de la suscripción Baudin.

New-York, 8 (por el cable). El ministro de Hacienda Mac-Culloch ha emitido nuevamente diez millones de dólares en certificados de empréstito 3 por 100, esta emisión es provisional para remediar la carencia de dinero.

(38)

nadie sabia por donde acababa de pasar el ciervo.

«Hallábanse allí los dos personajes del caso que refiero á V. M.: Brantome y Mad. Margarita.

«Mad. Margarita tenía quince años todo lo mas; Brantome se aproximaba ya á los sesenta, y sus cabellos empezaban á encanecer; su espalda iba adquiriendo aumento; era obeso como un genovevano, y las partes laterales de la silla le comprimian tanto el abdomen, que concluyó por exclamar: «Vayan al diablo el ciervo y sus persecuciones, que yo voy á sentarme á la sombra y á meditar á discreción.»

«Brantome, como todos los poetas, era perezoso, y como todos los perezosos, siempre pensativo. Quitó la brida al caballo permitiéndole pacer á sus anchas, se sentó al pie de un árbol, sacó su cuaderno y se puso á reflexionar sobre el libro que entonces estaba componiendo.

«Era este libro una colección de anécdotas, de costumbres y de galan-

(43)

de su pretendiente, tiene que ocurrir una de dos cosas: ó que tenga este pie pequeño, y en ese caso es amado de todos modos, ó que ella lo tenga grande, y entonces, por bella que sea, no puede el caballero considerarse del todo dichoso, puesto que nada hay tan desagradable en la mujer como un pie grande.

En esto estaba Bavolet de su cuento, cuando, á poco de sonreirse d' Epernon por la reflexion del monarca, entró en la sala uno de los cuarenta y cinco, diciendo:

—Señor, un enviado de los Parisienses solicita audiencia de V. M.

—¡Ah! ¿me mandan los parisenses un mensajero?

—Sí, señor.

—Y ¿qué es?

—Un joven fraile.

—¡Vaya un embajador! dijo con desden el rey. Entre todos esos ciudadanos y esta gente de manto, en medio de la cual el mejor por lo regular se envilece, ¿no habria un solo noble?

(42)

«Los caballeros, decía el poeta, que están enamorados de una dama hermosa y esperan alcanzar de ella una tierra ó promesa de matrimonio, se valen á veces de un medio en extremo hábil é ingenioso para ser correspondidos, cual es el de suplicar al objeto de su amor que se digné usar por ocho ó diez días un par de medias de seda, que le regalan con la condición de que las devuelva despues: si la dama conviene en ello, haciéndolo como se lo ruegan, se creen los mas felices del mundo en la persuasión de que son amados.»

—Es decir, observó el rey, que el señor Brantome era de ese parecer.

—Sí, señor.

—Y sin embargo, nada es menos cierto.

—¿Lo cree así V. M.?

—Sin duda alguna, y tengo mi razon para ello.

—¿Querria V. M. decirlo?

—¿Por qué no? Héla aquí: para que una dama lleve las medias de seda

(39)

terias, con la cual queria Brantome hacer olvidar á sus lectores el haber escrito otra obra tan austera y de tan pocos atractivos como la vida de los grandes capitanes.

«Brantome procuraba mucho ganarse el aprecio de las hermosas de la corte, y en muchas ocasiones, cuando enseñaba el latin á Mad. Margarita, dejaba á un lado la lección para contarle una multitud de ingeniosos chistes.

«Aquel mismo día precisamente habia tambien Mad. Margarita abandonado la cacería, de la que cuidándose muy poco, se puso á recorrer el bosque que á la ventura, azotando con el látigo las verdes ramas de los árboles, hiriendo las retamas de doradas flores, deteniéndose unas veces para admirar el espectáculo que se ofrecia á sus ojos y apresurando otras al corcel en la esperanza de dar con algun cazador tan poco entusiasta como ella y mas desceoso de departir sobre artes ó bellas letras, que de asistir á la muerte del ciervo.



Se han dado órdenes para la concen-

El ministro de Negocios extranjeros

La salud del célebre maestro Rosin

La embajada china esperada en París

Gaceta.

Diputacion provincial.—Han sido nombrados para la comision perma-

Derribo.—Uno de nuestros apreci-

se trató de este derribo indicamos la con-

Eleccion.—La de oficiales de la quinta

Nombramiento.—Ha sido nombrado

Reparaciones.—Se ha acordado por

Viaje.—En el teatro de Jerez se ha

Serenos.—Se quejan algunas perso-

A los interesados.—El dia catorce

Qué tal?—Se ha empezado causa

Proverbios chinos.—El que vierte

Gran placer es el de repartir lo que

Los que mudan de color en presencia

Nunca se admira más un tonto de sí

Jamás es tan necesario el talento como

¿Quién es el mayor mentiroso? El que

Tendrá que ver.—La aparicion de un

La aparicion de un hombre-vapor en Nueva

La aparicion de un hombre-vapor en Nueva

La aparicion de un hombre-vapor en Nueva

La aparicion de un hombre-vapor en Nueva

Contaduría de Hacienda pública de la provincia

Debiendo verificarse en el dia de ma-

Para la suscripcion al empréstito de 200

Todas las imposiciones voluntarias hechas

Los que quieran satisfacer el primer

Así mismo se hace público que la Direccion

Córdoba 10 de Noviembre de 1868.—

Timoteo Diaz de Morales.



D. RAFAELA MONTERO Y MESA ha fallecido.

Sus hermanos, hermano político, y amigos

riente, en lo que recibirán una distinguida

Boletin religioso.

Hoy.—San Martin, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San

El domingo próximo se celebrarán solemnes

En todo el presente mes se celebran los

Los asociados a la corte de Maria

Espectaculos.

PANORAMA DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

Gran rebaja por seis dias.

Primer cuadro, Cádiz.—Segundo cuadro,

Cuarto cuadro, Puente de Alcolea.—

Estación del ferro-carril de Alcolea.—

Precios de entrada, 1 real.—Los niños

Calle de Letrados, esquina a la de Prim,

Estará abierto desde las cinco de la tarde

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 2.

CORDOBA.

Habiendo vuelto a entorpecerse el ser-

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 48 á 62.

GRANADA.

Trigo de 53 á 59. Cebada de 30 á 33.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 64. Cebada de 25 á 30.

JEREZ.

Trigo de 68 á 63. Cebada de 26 á 31.

JAEÑ.

Trigo de 62 á 66. Cebada de 26 á 31.

CORREOS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y

De Sevilla segunda expedicion, á las 11

De Málaga y su carrera á las 12 y 15

Para Málaga y su carrera á las 2 y

Para Sevilla segunda expedicion, á las

Para los pueblos de la sierra á las 3

Horas de recoger la correspondencia.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos

El otro tren, que llevará coches de las

Precios: en primera clase 194 rs. 50

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres

El segundo tren sale de Córdoba á las

El tercer tren sale de Córdoba á las 4

Precios: en primera clase, 57 rs. 75

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos

El segundo tren sale de Córdoba á las

Precios de Córdoba á Málaga y vice-

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Boba-

De Antequera saldrán á las 5 y 25

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

De Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion

Los efectos que se hayan de trasportar

Se despacha en Sevilla por D. Manuel

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto,

Omnibus. De la calle del Ayuntamiento

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle

Campanadas que en caso de incendio

Catedral, 1.—S. Pedro. 2.—S. Andrés,

Para los incendios en despoblado se

Nota de las posadas en que paran los

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—

Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran-

Monte de Piedad. Este abierto en la

Campanadas que en caso de incendio

Catedral, 1.—S. Pedro. 2.—S. Andrés,

Para los incendios en despoblado se

Nota de las posadas en que paran los

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redon-

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de

Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—

Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada

Rambal.—Andrés Panadero. Ecija.—

Montalvan.—Agustin Robles. Parador

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el

CERTIFICADOS.—Además de los sellos

Para las Islas Filipinas.—Un sello de

Por los vapores ingleses.—Un sello de

400 milésimas de escudo por cada 10



Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1889 se arrienda el cortijo nombrado Herrera de los Cendados...

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestos en maceteros...

Arrendamiento. Desde el día de la casa núm. 14, calle de Góngora...

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar...

Interesante para construcciones.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados...

Método de piano por Vigueire, nueva edición aumentada con ejercicios...

Casa. Se arrienda desde el día la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares...

Lapidario, marmolista y broncista.

D. Félix de V. Silva y Méndez, participa a sus numerosos favorecedores y al publico en general...

Los Regeneradores

DE LA NACION ESPAÑOLA.

Retratos de Serrano, Prim, Topete, Dulce, Clózaga, Madoz, Pierrad, Latorre, Sagasta y Rivero...

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan. GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CAYRES Y ENTRECAYRES PARA PERSONA.

La Granadina. Empresa de diligencias en combinacion con el ferrocarril de Málaga.

Pérdida. La persona a quien se le hubiere perdido un libro con varias llaves pequeñas...

Coche. En la calle del Liceo núm. 16 se vende un coche de cuatro asientos...

Palatas. Se venden superiores de hierro por cada palata a 7 rs. arrojadas en la posada de las Veigas.

Suscripcion a todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

VINOS.

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm. 2, esquina a la de la Pierna...

Ademas se ha ampliado el local con la casa inmediata de buenas y cómodas habitaciones...

Hay mesas de domino y se está disponiendo local para mesas de billar.

Tratado general de instrumentacion

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instruccion sobre el modo de escribir para las voces...

Interesante al publico. En la calle del Gran Capitan, en el establecimiento de Cal, hay jeches de vacas todo el día.

Memorias secretas de Doña Isabel de Borbon, por un testigo ocular. 3.ª edicion.

Almoneda. En la calle Baño de San Pedro, calleja sin salida, 1.ª casa a la izquierda...

Portal. Se vende uno situado en la calle de Alfaro, núm. 150.

Barato de Sombreros. Calle Libertad núm. 14, frente a donde estaba el Bazar Cordobés.

Sombreros largos de todas clases, de 30 a 40 rs.

Sombreros de todas formas, desde 34 a 44 rs.

Almoneda. La hay de varios muebles y un piano de las mejores fábricas de Paris...

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre...

Operas completas para piano. En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completo surtido de música...

Table listing various musical instruments and their prices, including Norma, El Juramento, I Capuetti, La Sra. Serrano, etc.

Método nuevo para aprender a leer en las escuelas de niños y de adultos por Besson.

Obras francesas, de ciencias, literatura y de recreo. Los señores que gusten adquirir algunas podrán pasar al despacho de Diario de Córdoba...

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 2, calle de Pompeyos...

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Panserod, Profesor del Conservatorio de Paris.

Estados de juicios verbales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.

Venta. Se hace de la casa núm. 8 calle Badanas, al contado, ó a plazos convencionales.

Arrendamientos. Se hace del cortijo de Teba, desde Enero de 1869: su tercio de labor es de 322 fanegas de tierra...

Tambien se hace desde Enero de 1869, del cortijo de Villaverde de la Baja...

Se admiten hasta el 20 del corriente mes de Noviembre toda clase de proposiciones...

Ventas. Se vende una casa número 57 calle de Almonas. Otra número 102 calle del Sol.

Interesante. Se enjanean cinco láminas de papel de la deuda consolidada de veinte, diez, cinco y dos mil rs.

Bellas artes. Fotografías de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones...

Caricatura de la ex-reina y otros. Santos, copias de los cuadros de Murillo.

Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

Por 12 reales

- 400 cartas, papel canto dorado. 400 sobres. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Dos barras de lacre. Una caja con polvos de salvadera. Una caja de oblates. Un bote con tinta. Un lapiz. Una tijerilla. Un afeitador de corbata. Una pastilla de jabon.

El primer libro de la Escuela. Ensayo para perfeccionar a los niños en la lectura aprendida por el Método nuevo de Besson.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 7, calle del Ayuntamiento, recientemente obrada...

Pan sevillano y frances, trabajo por operarios de Sevilla. Se vende a 45 cuartos el pan francés y a 46 cuartos el sevillano...

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44.

Traslado. D. Rafael Sanchez Notario ha trasladado su establecimiento de platería que tenia en la calle de Armas...

Al publico. En la plazuela del Potro, fabrica de sillas y muebles de Nicolás Garcia y Perea...

Aviso. Juana de la Mata, viste creaveres a todas las horas de la noche y del día...

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio...

Rob B. Laflecteur.

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRANDEAU de St. GERVAIS.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga...

Depósito general en la casa del Dr. Girandea de St. Gervais, Paris, 42 calle Richer. CADIZ.—Taconnet, depositario general, M. Martinez, Salese y compañía, Mataos, Muñoz, Arrur, Furcon.

ALGECIRAS.—R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina. GIBRALTAR.—Patron y Danilowich, Freeth y Compañía, Treney, Garibaldi y Roberts. JEREZ.—Mendoza, Rebuerto, S. Lamadrid Vargas. MALAGA.—Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo.

Rob Boyveau de Laflecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el mejor ROB BOYVEAU LAFETEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina...

El Rob sirve para curar herpes, goma, catarros de la vejiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asma nerviosa, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de piedra, sífilis, ento-gastreritis, escrófulas y escorbuto.

Advertisement for JARABE DE RABANO IODADO. Includes text: GRAN EFICACIA DEL JARABE DE RABANO IODADO. El Jarabe de rabano iodado, de los Sres Grimault y Cia, farmacéuticos de S. A. 1. el Principe Napoleon, en Paris...

Advertisement for DENTISTA MECÁNICO. Includes text: DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DENTISTA MECÁNICO. ofrece al publico sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando...